**ACOMPAÑA CÉDULA, SOLICITA INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES.-**

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

**STELLA MARIS ORTEGO**, abogada, inscripta al Tomo 52, Folio 283 de C.S.J.N., Legajo Previsional Nº 58.642/1, IVA Responsable Inscripto, CUIT Nº 23-10737183-4, manteniendo domicilio procesal constituido en mi carácter de apoderada de la parte Actora en los autos caratulados: **"I.E.R.I.C. C/ BUCETA ROBERTO CARLOS S/ EJECUCIÓN FISCAL – VARIOS",** Expte. N° **FBB 2070/2018**, de trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría Nº 3, a V.S. digo:

Que vengo acompañando Cédula de Notificación de Sentencia e Informe practicado por la Oficial de Justicia del Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso.-

No pudiendo notificar al demandado de la sentencia recaída, y fin de resguardar el derecho de cobro de mi poderdante, desconociendo bienes de propiedad del demandado susceptibles de ser embargados, vengo a solicitar como previo y especial pronunciamiento se proceda a Decretar la Inhibición General de Bienes contra el demandado, librándose a tal fin Oficio a la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor.-

Proveer de Conformidad

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by STELLA MARIS ORTEGO
Date: 2023.03.08 13:30:36 ART